

NOTICIAS *

PRIMERA REUNION DEL COMITE EJECUTIVO DEL INSTITUTO PANAMERICANO DE GEOGRAFIA E HISTORIA (México).

En la Ciudad de México, del primero al cinco de abril, se reunió el Comité del Instituto Panamericano de Geografía e Historia con el fin de tratar y resolver determinados problemas que atañen a la vida misma del Instituto, entre otros, el de su reorganización.

En esta reunión fueron sometidos a consideración del Comité y de la Asamblea, los puntos que siguen:

1.—Revisión de la actual organización del Instituto, con el fin de saber si de acuerdo con los principios que señala su acta constitutiva, sus bases y estatutos, es posible hacerle las ampliaciones necesarias encaminadas a un mejor cumplimiento de sus fines, y hacer en caso de que lo permitan sus estatutos las reformas y modificaciones pertinentes o, en caso contrario, formar unos nuevos, los cuales deberán ser aprobados en la asamblea de Caracas. Para esta labor se nombró una comisión compuesta por los Sres. Ing. Robert H. Randall, Dr. Christovan Leite de Castro, el Dr. Silvio Zavala y el Dr. André Simonpietri, los cuales deberán formar un anteproyecto de estatutos para su discusión y aprobación en Caracas. En este punto se hizo hincapié en la necesidad de pedir a los diversos estados americanos miembros, su colaboración consistente en la designación de asesores, juristas internacionalistas, que vigilen la nueva estructura de la Institución, la cual debe comprender una serie de organismos internacionales, que deberán estar ajustados en todo a los principios del derecho público de cada nación y a los específicamente internacionales.

2.—Colaborar con la Unión Panamericana en su labor de acercamiento y de unificación americana, conservando íntegramente la autonomía del Instituto. La colaboración se fijará y reglamentará en la junta de Venezuela.

* El encargado de esta sección es el Sr. Ernesto de la Torre Villar, del Centro de Estudios Históricos del Colegio de México.

3.—Recomendar a la asamblea de Caracas, la conveniencia de invitar al Dominio del Canadá a incorporarse al Instituto, sugiriendo a su gobierno las ventajas de tener un representante en la citada asamblea. Se comunicó a las repúblicas americanas que se ha adherido al Instituto, completando de esta suerte la unidad continental de la Institución, la República Argentina.

4.—Se recomendó la creación de nuevas comisiones, cuando obedezca su creación a necesidades urgentes.

5.—De acuerdo con las resoluciones tomadas en la Asamblea de Río de Janeiro el año de 1944 y la generosa oferta del gobierno del Brasil que se obliga a sufragar todos los gastos que implica su sostenimiento, creóse la Comisión de Geografía a semejanza de la ya existente de Cartografía. En tanto que los países americanos nombran sus representantes para integrar dicha Comisión, de los cuales ha de salir su Presidente, se nombró provisionalmente al Dr. Christovam Leite de Castro.

6.—A semejanza de esa sección, se propuso la formación de la Comisión de Historia, habiéndose acordado que se recomiende a la asamblea de Caracas la necesidad de su creación por la utilidad manifiesta que prestará. En tanto se resuelve sobre el particular, el Instituto seguirá publicando periódicamente la *Revista de Historia de América*. Como reconocimiento a la labor que el Instituto ha realizado en el ramo de Historia, el Dr. Lewis Hanke, hizo saber a la asamblea, que el Joint Committee on Latin American Studies, ha dedicado a nuestra Institución su obra: *The National Archives of Latin America*.

7.—Se propuso a la organización de las Naciones Unidas, que dentro de su seno se creara una Comisión de Cartografía, la cual desempeñaría la misma labor que realiza la Comisión de Cartografía en las Américas, sólo que con carácter universal, a saber:

- a) Coleccionar y mantener al día todos los mapas que necesitare la Secretaría General de la ONU.
- b) Hacer la evaluación de dichos mapas.
- c) Preparar mapas especiales en cada caso que se presente.
- d) Servir de centro informativo en materia cartográfica.

8.—Reconocer la valiosa e importantísima labor que el gobierno de Venezuela y la Comisión Preparatoria Venezolana realiza, al convocar a la IV Asamblea General del Instituto Panamericano de Geografía e Historia y ultimar los preparativos para su celebración.

A esta reunión del Comité Ejecutivo asistieron las personas siguientes: Dr. Wallace W. Atwood, quien dirigió la reunión, el Dr. Christovam Leite de Castro, Ing. Arturo Posnansky, Dr. Silvio Zavala, Ing. Pedro C. Sánchez, Dr. André Simonpietri, Ing. Roberto H. Randall,

Cap. Clement L. Garner, Gral. Eduardo Zubía, Ing. Manuel Medina, Lt. Cor. Albert G. Foote, Ing. Guillermo Medina, Com. George Kennedy, Dr. Lewis Hanke, Dr. Jorge Zarur, Dr. Jorge A. Vivó, Srita. Rita López de Llergo.

LA ESCUELA DE ESTUDIOS HISPANO-AMERICANOS DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA (España) ¹

Las Facultades de Letras de las Universidades de Madrid y Sevilla crearon, durante el año de 1944, una nueva sección que completa las ya tradicionales especialidades de Filosofía, Filología Clásica, Románica y Semítica, Historia y Pedagogía. La nueva sección creada por las dos universidades españolas es la de Historia de América, que reúne las cátedras americanistas dadas desde hace años en la de Madrid, y aprovecha los fondos documentales y bibliográficos del Archivo General de Indias, del de Protocolos Notariales y la Biblioteca Colombina, que se hallan en Sevilla. El programa de esta sección ha sido elaborado con miras a lograr una mejor comprensión de los problemas americanos a través de los nuevos y más logrados métodos de la investigación americanista. Para ello se han fijado las normas necesarias que organizan los estudios de esta sección y determinan los grados académicos correspondientes.

Los estudios que ahí se imparten y para cuya iniciación son necesarios los dos cursos de estudios comunes a cualquier carrera de esas Facultades, son los que señalamos. En el primer curso (tercero de los estudios generales): Lengua Española y Literatura hispanoamericana.—Historia de los Descubrimientos Geográficos.—Historia de América Prehispánica.—Introducción al estudio de las Lenguas indígenas.—Paleografía. En el segundo se señalan: Geografía descriptiva e historia de América.—Historia de América en la Edad Moderna.—Historia del Arte en la Edad Moderna. Geografía Política y Económica de América.—Historia Universal en la Edad Contemporánea.—Historia de España en la Edad Contemporánea.—Historia de América en la Edad Moderna.—Historia del Arte en las Edades Moderna y Contemporánea. En el tercer curso a su vez se imparten: Historia de América en la Edad Contemporánea.—Historia del Arte Hispanoamericano.—Historia del Derecho Indiano.—Historia de la Iglesia y de las Instituciones canónicas hispanoamericanas. A más de estos cursos obligatorios, la carrera se complementa con una serie de materias optativas de las que se imparten en las Facultades, seleccio-

¹ De la *Crónica de la Escuela de Estudios Hispanoamericanos de la Universidad de Sevilla*, II, 1945.

nadas por los alumnos, así como por la asistencia y trabajo en los seminarios establecidos. La asistencia a determinados cursos monográficos es requisito esencial para la obtención del Doctorado.

El régimen de pruebas de esta Sección es en todo similar al hasta ahora empleado en las otras secciones. Para el final de la licenciatura se exige:

- a) Una prueba escrita: Traducción y comentario de un texto histórico inglés propuesto por el Tribunal.
- b) Prueba Oral: Exposición durante media hora de un tema cualquiera de las disciplinas cursadas en la Sección, designado por el Tribunal. Se permitirá al alumno prepararse durante cuatro horas utilizando libros.
- c) Pruebas prácticas: Transcripción paleográfica y comentario de un documento de carácter histórico-jurídico.—Clasificación y comentario de las diapositivas de Arqueología americana y de Arte hispanoamericano, señaladas por el Tribunal.—Estudio y comentario de un texto literario hispanoamericano.

A más de estos cursos generales, la Universidad organiza anualmente unos cursos de Verano que se desarrollan en la Universidad de la Rábida. En ellos se han estudiado temas de tanto interés como el de América Prehispánica y América en la época de los descubrimientos, así como el de Las Indias bajo el gobierno de la Casa de Austria, de los que han salido monografías sobre cada uno de los temas que comprendieron. Bajo este criterio, el último curso estuvo dedicado a desenvolver en forma monográfica y grupos de conferencias el tema de Las Indias en el siglo XVIII. Esa época marca una trayectoria específica en el desenvolvimiento de la acción española de Indias, fruto de las realidades americanas y consecuencia de la evolución ideológica de Europa. Este curso estuvo organizado en la siguiente forma: se dividió en secciones, la primera de las cuales se dedicó al estudio de las cuestiones de índole histórica relacionadas con el tema principal, y, la segunda, se ocupó preferentemente de los problemas jurídicos. Entre ambas, para evitar la monotonía excesiva y la visión unilateral, se distribuyeron las conferencias de carácter geográfico, científico, literario o artístico.

El número de los cursos monográficos ascendió a treinta y cuatro, los cuales agrupados por materias forman cuatro grupos principales, dedicados respectivamente a la reorganización política y administrativa, a la crisis espiritual e ideológica, al proceso de la expansión geográfica y al desarrollo de las relaciones económicas. En el primero, o sea, el de los Temas Generales del Siglo XVIII, se contaron los que siguen: *Los Virreyes del siglo XVIII*, por el Dr. Alcázar Molina; *La cuestión de*

límites en América y la política española en el siglo XVIII, por el Dr. Pérez Villanueva; el Dr. Rodríguez Casado trató de *La labor de gobierno de Carlos III en Indias*; el Dr. Barón Castro se ocupó de *La población hispano-americana en el siglo XVIII*; *Las Ordenanzas de Intendentes* fueron estudiadas por el Dr. Muro Orejón; estos temas se completaron con el estudio de una personalidad siempre interesante cuya trascendencia en el S. XVIII fué enorme y que hizo el Dr. Ayala Delgado bajo el título de *Filosofía política de Juan de Solórzano Pereira*.

Relacionados con la crisis espiritual e ideológica se explicaron los cursos que siguen: *Las regalías mayestáticas en el Derecho Canónico Indiano* a cargo del Sr. Dr. Giménez Fernández; el Dr. Lohmann Villena diseñó el cuadro completo del efectivo *Ambiente espiritual de Hispanoamérica en el siglo XVIII*; *El Régimen Misional de Indias* fué estudiado por el Dr. García Gallo.

El Proceso de la Expansión Geográfica dió motivo a una serie igualmente importante y valiosa de cursos, a saber: *España y las islas Tabiti*, dictado por el Dr. Barras de Aragón; el Dr. Alastrue y Castillo enfocó su curso hacia la labor de *Los Naturalistas del siglo XVIII* y el Dr. Pérez Embid hacia las *Exploraciones y descubrimientos geográficos en Indias durante el siglo XVIII*. El Dr. Deffontaines habló sobre *el Brasil en el siglo XVIII* y cerró el grupo de estos estudios con una amplia síntesis de *La Geografía Americana* el Dr. Casas Torres.

De los Temas Jurídicos Contemporáneos, se ocuparon el Dr. Cossío del Corral, quien habló del *Matrimonio en la Commonlaw y en el derecho hispánico*; *La Nacionalidad en el Derecho hispanoamericano*, fué el tema que escogió para esta ocasión el Dr. Fuenmayor Champin. Rodolfo Reyes cerró el ciclo con un estudio acerca del *Mestizaje americano y los orígenes de la Independencia de México*.

Muchos de estos cursillos y conferencias ya han dado lugar a la formación de libros que constituyen valiosa aportación a la bibliografía hispanoamericana del siglo XVIII.

La labor de la Escuela de Estudios Hispano-Americanos de la Universidad de Sevilla, se complementa con las becas que ofrece a estudiantes hispanoamericanos deseosos de realizar investigaciones en los repositorios sevillanos y de cursar las materias que en la Universidad se imparten, como complemento a su preparación. El Consejo Superior de Investigaciones Científicas, ha creado al efecto una residencia para catedráticos e investigadores de la Escuela de Estudios Hispano-Americanos en la ciudad de Sevilla, donde concurren los miembros del Consejo y de la Escuela. Para los alumnos españoles e hispano-americanos y extranjeros que sigan los cursos de la Escuela se ha dedicado el Colegio Mayor

“Casa de Santa María del Buen Aire”, que se encuentra instalada en el Palacio de los Guzmanes, a seis kilómetros de la ciudad y en el mejor lugar de los alcores de Aznalfarache, el cual cuenta con los locales destinados a las exigencias generales del Colegio, con capacidad para setenta y cinco alumnos cuyas habitaciones individuales o dobles, con cuarto de trabajo, dormitorio y cuarto de aseo, les permite toda suerte de comodidades durante los trabajos que realizan.

Para fines de este año se prepara una segunda asamblea de Americanistas, la cual deberá reunirse en Sevilla. Oportunamente se comunicará a todos los investigadores e instituciones que cultivan la Historia de América, la fecha exacta y el temario señalado para los trabajos que deban presentarse, sin perjuicio de recibir aquellos que, fuera de los temas señalados, tengan un verdadero interés científico.

EL CENTRO DE ESTUDIOS HISPANICOS DE LA UNIVERSIDAD DE SYRACUSE (Estados Unidos).

En la Universidad de Syracuse, Nueva York, se ha fundado, bajo los auspicios del Departamento de Lenguas Románicas de esa Universidad y con la cooperación de los Departamentos de Historia y Geografía, el CENTRO DE ESTUDIOS HISPANICOS que tiene como fines; 1—Empezar trabajos de investigación en el campo de la lengua, literatura, historia, geografía, arte y folklore, de los países de habla española (España, Hispano-América y Filipinas), así como también de los países de habla portuguesa (Portugal y Brasil), y llevar a cabo la publicación de estos trabajos de erudición en una serie de libros y monografías; 2.—Organizar la enseñanza de cursos superiores de lengua, literatura, historia y geografía española y portuguesa para estudiantes “graduados”, es decir, poseedores de un título universitario

El carácter internacional del Centro, ha permitido que en su Junta directiva se encuentren representados—con la notoria ausencia de los hispanoamericanos—algunos países, a saber: Comisión Consultiva: Dr. O. T. Barck, Dr. R. V. Harlow, Dr. P. E. James, Dr. M. S. La Du, Presidente Dr. A. D. Menut y Dr. R. J. Shafer (Universidad de Syracuse); Comisión de publicaciones: Dr. Américo Castro (Universidad de Princeton), Dr. S. G. Morley, Presidente (Universidad de California), Dr. T. Navarro Tomás (Universidad de Columbia), Dr. Homero Serís, Secretario, (Universidad de Syracuse), Miembros: Dr. N. Adams, (Universidad de North Carolina), Dr. M. Bataillon (Colegio de Francia), Dr. A. F. G. Bell (Victoria, Canadá), Dr. M. A. Buchanan (Universidad de Toronto), Dr. J. Casalduero (Colegio Universitario de Smith),

Dr. W. L. Fichter (Universidad de Brown), Dr. S. E. Leavitt (Universidad de North Carolina), Dr. I. A. Leonard (Universidad de Michigan), Dr. J. López Rey (Universidad de Nueva York), Dr. R. Schevill (Universidad de California), Dr. Henry Thomas (Museo Británico) y Profesor E. M. Torner (Universidad de Londres).

El Centro ofrece en conexión con el programa del doctorado en Historia y Literatura Hispánicas, cursos adelantados, y series de conferencias sobre la Civilización Hispánica. Igualmente dedica parte de su actividad a exposiciones de arte y folklore español e hispanoamericano y a la edición de obras de filología, arte y literatura; habiendo aparecido hasta este momento, los *Estudios de fonología española* de T. Navarro Tomás, *La poesía popular española, materiales para su estudio*, de Eduardo M. Torner y el *Manual de bibliografía de la literatura española e hispanoamericana* de Homero Serís.

CONCURSO INTERAMERICANO BARTOLOME MITRE

La Institución Mitre, con sede en la capital de la Argentina, en ocasión de celebrarse el próximo año el 126 aniversario del nacimiento del prócer, convoca a todos los historiadores americanos a un concurso en el cual se premiará la mejor biografía de Mitre. Esperamos tener pronto mayores informes para proporcionarlos a nuestros lectores.

CONCURSO INTERAMERICANO SIMON BOLIVAR, 1945-46

La Sociedad Bolivariana de Venezuela, consagrada a "fomentar y enaltecer el culto a la memoria del Libertador, difundiendo por todos los medios a su alcance el conocimiento de su vida y de su obra, como también de sus ideas políticas, culturales y sociales", ha abierto un concurso entre los escritores e historiadores de ambas Américas, para premiar el mejor trabajo original sobre el siguiente tema: *El Ideal Panamericano del Libertador, su Desarrollo, Evolución e Influencia*.

La Sociedad Bolivariana ha creado este premio denominado Simón Bolívar, aprovechando la "actitud de conciliación y buena voluntad que inspira y rige el trato recíproco de las naciones de este Hemisferio", circunstancia "invalorable para el estudio y difusión de aquellas reglas inmutables de libertad, de derecho y de justicia que constituyen un código permanente de elevados principios de política y administración para el sereno y provechoso desarrollo de las relaciones entre los pueblos y el normal y fecundo desenvolvimiento de sus instituciones democráticas".

Los trabajos deberán enviarse, escritos a máquina y sin firma, distinguidos tan sólo por un lema, al Centro Principal de la Sociedad Bolivariana de Venezuela, Cují a Salvador de León No. 6, Caracas, Ven. El nombre del autor debe constar en sobre cerrado con la expresión exterior del mismo lema del trabajo. El plazo señalado para la entrega de trabajos termina el 12 de octubre de este año. La adjudicación del premio, diploma especial y tres mil bolívares en efectivo se hará el 17 de diciembre de 1946.

EL PRIMER CONGRESO PANAMERICANO DE PERIODISMO ESCOLAR ¹

El 11 de septiembre del pasado año de 1945, se inauguró en el Círculo de la Prensa de la ciudad de Buenos Aires, el Primer Congreso Panamericano de Periodismo Escolar, con asistencia de representaciones oficiales de Estados Unidos, México, Uruguay, Venezuela, Colombia, Bolivia y la propia Argentina. En esa reunión se puso de relieve la importancia de la prensa en general y del periodismo escolar en particular, acordándose prohiar todo esfuerzo escolar en ese sentido.

EL CENTRO VENEZOLANO-AMERICANO ²

Fundado en julio de 1941, el Centro Venezolano-Americano tiene como finalidad, lograr una intensificación de las relaciones culturales existentes entre la República de Venezuela y los Estados Unidos del Norte. Para llenar sus objetivos, el Centro cuenta, además de un departamento consagrado a difundir el conocimiento del idioma inglés, por medio de profesores universitarios especialmente preparados para desarrollar tal labor, con una sala de conferencias, conciertos y exposiciones por la cual desfilan los más acreditados hombres de ciencia y letras estantes y residentes en Venezuela, quienes ya por medio de cursos o bien en forma de conferencias aisladas, contribuyen a aumentar el conocimiento, mejor y más amplio, de la cultura venezolana en Norte América y de la Norteamericana en la patria del Libertador. Con éxito cada día mayor, se desarrollan desde hace más de dos años las llamadas "Tardes de Arte" en las que han colaborado intelectuales y artistas na-

¹ *Informaciones Argentinas*. No. 102, septiembre de 1945.

² Cortesía del Sr. Juan B. Plaza, Director de Cultura del Ministerio de Educación Nacional de Venezuela.

cionales y extranjeros, tales como Rómulo Gallegos, Mariano Picón-Salas, Don Fernando de los Ríos, Augusto Pi Suñer, Andrés Eloy Blanco, Antonio Arráiz, Arturo Uslar Pietri, etc., etc. Periódicas exposiciones y continuas funciones de cine educativo y documental, así como una biblioteca circulante de más de 3000 volúmenes, a más de una infantil, contribuyen a la realización de sus fines. En el propio Centro se ha formado un grupo coral polifónico y uno consagrado a la difusión operística que han tenido bastante éxito. En colaboración con la Biblioteca Nacional, se han establecido cursos rápidos de Biblioteconomía, consagrados a preparar profesionales en esa interesante cuanto útil tarea. La concesión de becas a estudiantes de ambos sexos, con el fin de seguir cursos de especialización en universidades de los Estados Unidos, constituye un aliciente más para los concurrentes a ese Centro.

EL INSTITUTO CULTURAL VENEZOLANO-BRITANICO¹

“Con el fin de fomentar un mejor y más amplio entendimiento entre Venezuela y las naciones que forman el Imperio Británico, en cuanto concierne a sus relaciones culturales”, se constituyó a fines del año de 1941, en el mes de noviembre, en la ciudad de Caracas, el Instituto Cultural Venezolano-Británico. Para realizar sus fines, el Instituto cuenta con los siguientes medios: a) reuniones de los socios y asociados con fines culturales y sociales a las cuales concurren destacados hombres de ciencia, letras y artes, británicos y venezolanos; b) cursos, conferencias, conciertos y exposiciones organizados por dicho instituto, en el que se tratan y exponen temas de historia, literatura, sociología, etc., y se da cabida a las producciones de los más destacados artistas venezolanos y británicos; c) conciertos que congregan en las salas del instituto a todas aquellas personas interesadas en la buena música; d) exhibición de películas culturales y educativas. Cuenta además con un departamento dedicado a la difusión del idioma inglés con veintidós cursos y cerca de 700 alumnos en ellos inscritos. Forma con la ayuda del British Council de Londres, el Ministerio de Educación Nacional y la colaboración privada, una biblioteca dedicada a reunir la producción científica y literaria de Venezuela y la Gran Bretaña, que cuenta en la actualidad con más de 5,000 volúmenes. Como medio de difusión de sus ideas y exposición de sus labores, publica el *Boletín del Instituto Cultural Venezolano-Británico*, que lleva ya más de 25 números editados.

¹ Cortesía del Sr. Juan B. Plaza, Director de Cultura del Ministerio de Educación Nacional.

EL CONSEJO BRITANICO Y LOS INSTITUTOS ANGLO MEXICANO Y ECUATORIANO BRITANICO DE CULTURA ¹

A instancias del Foreign Office, se estableció el mes de noviembre de 1934 el Consejo Británico, cuyo fin esencial es el de hacer conocer "la vida y pensamiento británicos", mediante la exposición estricta de la verdad. Los trabajos fueron iniciados dentro de la Gran Bretaña y más tarde en diversos países americanos, europeos, asiáticos, etc. Sostiene actualmente 150 Institutos establecidos en 40 países.

Las actividades de los Institutos en América están encaminadas a estrechar las relaciones culturales entre los diversos países del continente e Inglaterra, mediante un mejor conocimiento de su historia, arte literatura, sociología, etc., para lo cual cuenta con profesores distinguidos encargados de diversas cátedras, así como especialistas en determinadas materias que se encargan de preparar en el campo de su especialidad a los asistentes a los Institutos. Famosos conferencistas, buenas bibliotecas, exposiciones, cursos de inglés, becas a los graduados de los países en que están establecidos para realizar estudios de especialización en las Universidades y Colegios Ingleses, son parte de los medios que posee el Consejo Británico para desarrollar mejor su labor cultural.

En México, el año de 1943 se fundó el Instituto Anglo-Mexicano de Cultura, gracias a los esfuerzos del Excmo. Sr. Charles H. Bateman C. M. G., M. C. Para dirigir el instituto se nombró al Sr. T. W. I. Bullok Esq., M. A. profesor de la Universidad de Cambridge. El Instituto funciona mediante un Consejo formado por intelectuales mexicanos y británicos residentes en la capital de la República. El año de 1944 inició sus funciones docentes, habiendo alcanzado la asistencia a sus cursos, la cifra de 2,000 alumnos. Su biblioteca bien organizada, las continuas conferencias que allí se desarrollan, las exposiciones británicas y mexicanas, las películas científicas y conferencias, sirven para que el Instituto cumpla suficientemente los fines para los cuales fué creado. Lo dirige actualmente el Sr. Kenneth G. Wilson Esq., M. A. quien sucedió al Sr. Charles F. E. de Winton.

Los esfuerzos del Excmo. Sr. Leslie Charles Hughes-Hallett O. B. E. hicieron posible la creación en Quito del Instituto Ecuatoriano-Británico de Cultura, el cual realiza en la hermana república funciones semejantes a las del Instituto Anglo-Mexicano. En el Ecuatoriano, igualmente se cuenta con un porcentaje elevado de asistentes a los cursos de capacitación y perfeccionamiento del idioma inglés, con una biblioteca,

¹ Cortesía del Sr. K. G. Wilson.

con un salón de conferencias en el cual tratan los más importantes problemas culturales y científicos, los más distinguidos especialistas ecuatorianos y británicos. Las exposiciones de arte han sido numerosas, al igual que las exhibiciones cinematográficas y los conciertos. Su director es el Sr. C. W. Ireson, quien sucedió al Sr. Wilson, director del mexicano.

EL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES DE HISTORIA REGIONAL. (México)

Durante mucho tiempo se descuidó, en México, el estudio y cultivo de la historia regional, olvidando así una vieja tradición y cerrando al mismo tiempo una puerta necesarísima para todo aquel que se adentra en el estudio de la historia de nuestra patria. Desde hace algún tiempo, las obras monográficas empezaron a escribirse nuevamente, y día con día, el interés por la historia particular de nuestras provincias, villas y ciudades crece. A tal grado se ha hecho sentir esa necesidad y más aún la de coordinar la labor de todos los historiadores de provincia con el fin de aprovechar sus esfuerzos en numerosas ocasiones desconocidos fuera de sus lugares y aún ahí olvidados, que se ha formado por investigadores de todos los lugares de la república, el INSTITUTO DE INVESTIGACIONES DE HISTORIA REGIONAL, con el fin de cultivar y fomentar los estudios de historia regional y disciplinas conexas, en las diversas entidades, zonas o regiones de los Estados Unidos Mexicanos. Con el fin de cumplir su cometido, el Instituto se ha constituido en Asociación Civil y cuenta con los siguientes medios para realizar su labor:

La investigación directa de la Historia Regional de México en los archivos mexicanos y en los extranjeros, procurando su catalogación y la recopilación y sistematización de los datos o informes ahí obtenidos; una labor de divulgación de los trabajos realizados por sus miembros, por medio del órgano periódico del instituto y de publicaciones especiales, entre las que se cuentan principalmente las bibliografías regionales y de imprentas y la reunión del material apropiado para la enseñanza de la historia regional en los distintos ciclos escolares. Igualmente se preocupará el Instituto por canjear con los investigadores nacionales y los extranjeros, informes y material necesario para los trabajos que se estén elaborando. Se fomentará la creación de institutos locales auxiliares de la investigación y las bibliotecas regionales. Las conferencias de los agraciados, el intercambio de publicaciones, las encuestas que se promuevan y otros medios adecuados, permitirán que el Instituto cumpla con la finalidad para la que fué creado.

EL CENTRO DE ESTUDIOS HISTORICOS DEL COLEGIO DE MEXICO

El Colegio de México es una institución privada, de fines no lucrativos, dedicada a labores de cultura y sostenida por varios asociados y contribuyentes, entre ellos el Gobierno de México. La dirección técnica está a cargo de una Junta de Gobierno, actualmente integrada de la manera siguiente: Presidente, don Alfonso Reyes; Consejeros: don Gustavo Baz, don Eduardo Villaseñor, don Gonzalo Robles y don Enrique Arreguín, Jr.; Secretario-Tesorero, don Daniel Cosío Villegas. El Colegio cuenta con catedráticos, investigadores, alumnos becarios y colaboradores contratados para trabajos especiales. Sus actividades principales pueden describirse así: 1) Centro de Estudios Históricos, bajo la dirección de don Silvio Zavala; 2) Centro de Estudios Sociales, bajo la dirección de don José Medina Echavarría; 3) Centro de Estudios Literarios, bajo la dirección de don Alfonso Reyes; 4) Seminario del Pensamiento Hispano-Americano, bajo la dirección de don José Gaos; 5) Cursos y conferencias libres; 6) Cursos proporcionados por cuenta del Colegio a Universidades e instituciones superiores de la capital y de los estados; 7) Actividades varias, independientes de las anteriores, y que se reducen todas a auxilios a la cultura, y 8) Actividades editoriales, que en un principio abarcaron muchos campos y que ahora se limitan de preferencia a obras didácticas o científicas—singularmente ciencias humanas— y a publicar el resultado de las investigaciones de los miembros del Colegio.

El Centro de Estudios Históricos inauguró sus trabajos el 14 de abril de 1941, en los locales cedidos al objeto por la Biblioteca de la Secretaría de Hacienda. La finalidad del Centro es docente y de investigación. Su campo se ha limitado a la historia de América. Ha procurado ante todo facilitar a los jóvenes investigadores la oportunidad de hacer estudios y trabajos que les ayuden a completar su formación.

El programa ha comprendido materias instrumentales, básicas y complementarias. Se ha concedido preferencia a la labor de seminario.

El Centro ha concertado programas de colaboración con la Escuela Nacional de Antropología, la Fundación Rockefeller y la Biblioteca Franklin.

Ha habido dos promociones de alumnos, una iniciada en 1941 y otra en 1943. A más de los estudiantes de la capital se han traído otros de provincia y de países de América (hasta ahora Colombia, Costa Rica, Cuba, Panamá, Puerto Rico, Venezuela y Perú). Estos alumnos reciben del Colegio becas para su sostenimiento a fin de que puedan consagrar todo su tiempo a los estudios. Para la concesión de estas becas se prefiere a los

aspirantes, de uno y otro sexo, entre los 19 y 25 años, que muestran una preparación suficiente, vocación para la investigación histórica y que conozcan idiomas. Como mínimo se exige que se hallen en posesión del diploma de la Escuela Preparatoria o que comprueben haber hecho estudios equivalentes.

Los grupos de alumnos del Colegio, acompañados por sus profesores, han hecho viajes de estudio a diversas partes del país.

Los que han obtenido su diploma han obtenido colocación y viajes al extranjero para perfeccionar su preparación.

Los becarios han presentado cada año trabajos de investigación que en ciertos casos han llegado a ser publicados.

Las publicaciones hechas por los profesores y alumnos del Centro son las siguientes:

Bosch García, Carlos: *La esclavitud prehispánica entre los aztecas. Estudios de Historiografía de la Nueva España*, por alumnos del Centro, con una introducción del profesor Ramón Iglesia.

Iglesia, Ramón: *El hombre Colón y otros ensayos*.

Millares, Agustín y José Mantecón, *Índice y extractos de los protocolos del Archivo de Notarías de México, D. F.*

Miquel I. Vergés, José Ma. y Hugo Díaz-Thomé: *Escritos inéditos de Fray Servando Teresa de Mier*.

* * *

Con la creación del Centro de Estudios Sociales, el Colegio de México se propuso emprender un ensayo educativo de importancia científica y nacional. Dos ideas principales lo han inspirado: la creciente necesidad de ofrecer el aprendizaje de la ciencia social en forma no fraccionada, sino en un conjunto que abarque las complejidades de la sociedad contemporánea y la integración de su funcionamiento; y la necesidad no menor de ofrecer a los investigadores de mañana un plan de preparación que les evite los actuales escollos de la improvisación y el diletantismo.

La enseñanza de las ciencias sociales, en los mejores casos, aparece hasta hoy repartida en distintos departamentos y escuelas, sin que se la haya organizado en un mismo curriculum. Desde hace algunos años se vienen sintiendo los peligros de esta segmentación y se ensayan medios para evitarlos.

El Centro de Estudios Sociales intenta una solución a este problema en forma no ensayada aún en los países de nuestra habla. Conforme a un método paralelo y graduado, concierta en un mismo plan de estudios las tres disciplinas básicas—economía, ciencia política y sociología—, com-

pletándolas con los conocimientos indispensables de la antropología, la psicología social y la historia de las ideas filosóficas.

El propósito primordial del Centro de Estudios Sociales es sostener y fomentar, sobre todo, la investigación social sobre cuestiones históricas o presentes, de México y de la América Latina.

Al final del curso de cuatro años los alumnos que lo hayan hecho satisfactoriamente recibirán un Diploma en Ciencias Sociales. El Colegio de México espera poder influir ante las entidades que requieran los servicios de verdaderos investigadores sociales para que ocupen y remuneren bien a los diplomados del Centro.

El Colegio de México ha contratado a profesores mexicanos y extranjeros.

En términos generales los requisitos exigidos a los alumnos son: no ser mayor de 25 años ni menor de dieciocho; poseer, por lo menos el grado de bachiller: traducir con facilidad dos lenguas vivas extranjeras; estar dispuesto a consagrar todo su tiempo a las enseñanzas e investigaciones del Centro, siendo incompatible con la beca, en consecuencia, cualquier otro estudio o trabajo.

El Centro de Estudios Históricos y el Centro de Estudios Sociales son las dos instituciones que absorben la parte principal de la labor y de los medios del Colegio.

Las demás actividades enumeradas al principio responden a los fines y servicios que indican las respectivas denominaciones. Hemos de destacar, sin embargo, la señalada en el número octavo, relativa a las publicaciones del Colegio.

El Catálogo de obras editadas hasta ahora llega a unos ciento treinta títulos, divididos en las siguientes secciones: Colección de textos clásicos de Filosofía, Publicaciones del Centro de Estudios Literarios, Publicaciones del Centro de Estudios Históricos, *Jornadas* del Centro de Estudios Sociales.

LA ESCUELA NACIONAL DE BIBLIOTECARIOS Y ARCHIVISTAS (México) ¹

La Escuela Nacional de Bibliotecarios, de la cual dimos noticia en el número anterior de la revista, ha sufrido a principios de este año una reorganización basada en las necesidades que la experiencia de un año

¹ Cortesía del Sr. Don Francisco Orozco Muñoz, Director de la Escuela.

ha puesto de relieve. Dichas reformas consisten en las modificaciones hechas al Plan de Estudio que en definitiva queda como sigue:

Curso de Capacitación de un año de estudio dividido en dos semestres: Bibliología, Clasificación, la Biblioteca Moderna y sus funciones, Catalogación, Servicios Bibliotecarios, Español, Geografía, Historia y Literatura.

Carrera Profesional. Grupo Subprofesional. Primer año, dos semestres: Clasificación, Introducción a la Biblioteconomía y Fundamentos del Servicio Bibliotecario, Encabezamiento de Materias, Organización y Administración de Biblioteca, Catalogación, Historia de la Cultura, Latín e Inglés. Segundo año, dos semestres: Catalogación, Bibliografía y Fuentes de consulta. Selección de Libros, Historia del libro y de la imprenta, Servicio de consulta, Historiografía de México, Inglés y Francés.

Curso de Capacitación superior. Primer año, dos semestres: Bibliología, Clasificación, Catalogación, Encabezamiento de Materias, Nociones de Historiografía Universal, Esquema de las Literaturas española e hispanoamericana y general, Inglés. Segundo año, dos semestres. Fundamentos del Servicio Bibliotecario, Organización y administración de bibliotecas, Catalogación, Bibliografía y Servicio de Consulta, Selección de libros y Bibliografía Comercial, Historiografía de México, Inglés, Francés. Los requisitos de admisión son los mismos que señalamos anteriormente y el haber cursado con satisfacción esos estudios da derecho a un Certificado de Capacitación Superior en Ciencias Biblioteconómicas.

Al mismo tiempo que se ha reorganizado la carrera de bibliotecarios, se ha creado, con el fin de cumplir totalmente con los acuerdos del Primer Congreso Nacional de Archivistas y Bibliotecarios, la carrera de Archivista, que capacitará a quienes la cursen para desempeñar con provecho y eficiencia el puesto de archivista en cualesquiera de los repositorios mexicanos.

Los cursos a seguir en esta carrera son de tres clases:

a) de capacitación, que comprende las materias siguientes que se dan en dos semestres: Archivología, dividida en varias secciones, de acuerdo con el plan elaborado por Don José Agustín Hernández, Doña Concepción Muedra y Don J. Ignacio Mantecón, especialistas en trabajos de archivo y catedráticos de esta escuela: 1) Archivología, 2) Documentología, 3) Archivotecnia, 4) Archivonomía y 5) Archivopráctica. Clasificación, Catalogación y trámite de documentos, Español, Geografía e Historia.

b) subprofesional cuya duración es de dos años. El primer año señala las siguientes materias como obligatorias a quienes lo cursan: Archivología, Clasificación, Catalogación y Trámite de Documentos, Paleografía, Geografía Administrativa, Historia de la Cultura en México,

Inglés. El segundo año a su vez, las que siguen: Diplomática, Clasificación, Catalogación y Trámite de documentos, Paleografía, Historia de la Cultura, Latín e Inglés.

c) profesional durante el cual se exigen las asignaturas siguientes: Catalo-tecnia (Archivos Históricos), Historiografía Española y Mexicana, Literatura Española y Mexicana, Reproducción y Reconstrucción de documentos, Latín y Lenguas Indígenas. Todas estas clases, sobre todo aquellas de carácter técnico, comprenden un tiempo de práctica en diversos archivos, sobre todo en el Archivo General de la Nación.

Suponemos que los alumnos gustarán algún tiempo en aprender los nombres raros que se prodigan en este programa.

REGLAMENTO DEL ARCHIVO GENERAL DE LA NACION (México)

Con fecha 13 de abril de 1946, fué publicado el nuevo reglamento del Archivo General de la Nación que deroga el de 21 de septiembre de 1920 que ya no satisfacía las exigencias de esta institución.

El nuevo reglamento viene a completar las disposiciones dadas el 31 de diciembre de 1943 y el 13 de julio de 1944 referentes a la "prohibición de exportación de documentos originales relacionados con la Historia de México y de los libros que por su rareza sean difícilmente sustituibles" y a la creación de la comisión encargada de dictaminar sobre la conveniencia e inconveniencia de la salida de documentos, comisión compuesta por el Jefe de la Sección de Historia del propio Archivo, y un representante especialista en historia y bibliografía del Instituto Nacional de Antropología e Historia.

Con el citado reglamento el Archivo gana una nueva victoria en la lucha emprendida para salvaguardar los tesoros documentales de México. De acuerdo con el mismo, se determinan y precisan los fines del archivo y sus atribuciones. De esta suerte el Archivo General de la nación tendrá a su cargo:

I.—La custodia, clasificación y catalogación de todos los documentos contenidos en los expedientes a que se refiere la fracción VI del artículo 2o. de la Ley General de Bienes Nacionales. (Adelante se expresan).

II.—La concentración de las leyes, decretos y reglamentos que se promulguen en el Distrito Federal y Territorios y en cada uno de los Estados de la República.

III.—La guarda de un ejemplar de las obras científicas, literarias,

o artísticas, cuyos derechos de propiedad sean reservados conforme a la ley.

IV.—La expedición de copias certificadas de los títulos principales, mercedes, planos y demás instrumentos originales existentes en él que de alguna manera puedan ser utilizados por el público.

V.—La difusión por medio de sus publicaciones de todos los documentos que tengan interés histórico para la nación.

VI.—El conceder los permisos para la salida del país de los libros y documentos a que se refiere el decreto de 31 de diciembre de 1943, publicado en el *Diario Oficial* de 6 de marzo de 1944.

Con el fin de cumplir con lo preceptuado en la fracción 1a. todos "los documentos pertenecientes a los Archivos de las Oficinas Federales tanto de la ciudad de México, del Distrito y Territorios así como de los Estados y los judiciales y notariales de la Federación, cuya tramitación se encuentre agotada conforme a los reglamentos propios de cada oficina o bien de una oficina que haya sido extinguida, deberán concentrarse en el Archivo General de la Nación". De la propia suerte se dispone que "los Gobernadores de los Estados deberán remitir una copia autorizada de las constituciones, leyes, decretos y reglamentos que promulgaren, y la Secretaría de Educación, un ejemplar de las obras que se le envíen para registro de la propiedad literaria, y los dueños o administradores de las imprentas oficiales o particulares deberán enviar por duplicado, todas las publicaciones, periódicos, folletos y obras que impriman".

El capítulo segundo señala las diversas secciones o departamentos del Archivo, y delimita las funciones que cada una de ellas debe llenar, haciendo una diferenciación necesaria entre el personal ahí empleado que se dividirá en Técnico y Administrativo, entendiéndose por técnico, el que tenga a su cargo: "la dirección o ejecución de investigaciones históricas, la interpretación paleográfica de documentos, el estudio y dictamen sobre los libros que sea posible exportar, y la formación de índices y catálogos de los documentos del Archivo y de los libros de la biblioteca", y por "administrativo, el que se ocupe de la tramitación de los asuntos que no sean comprendidos en el párrafo anterior".

Las secciones de que se compone el archivo son las siguientes:

1a.—a) De Paleografía, que tiene a su cargo. a) la custodia, el ordenamiento y clasificación, —en colaboración con el Departamento de Catalogación,¹ que pertenece a la Sección de Investigaciones Históricas—, de los documentos que le corresponden, de acuerdo con la distribución que en acuerdo económico haga el Director del Archivo.

¹ Ver el número 19 de esta Revista.

b) de interpretar y copiar los documentos pertenecientes a sus ramos.

c) de realizar la búsqueda de documentos en su propia sección.

d) de cotejar las copias de documentos expedidos por el Archivo, autorizando cada hoja con su rúbrica, y firmando al fin, con su título y nombre, como requisito previo para la firma del Director.

e) las demás que de acuerdo con sus atribuciones le confiera el Director.

El Jefe de esta sección tendrá el cargo de primer paleógrafo y ejercerá las funciones de perito en caso necesario. Tendrá a sus órdenes el número de paleógrafos necesarios para el ejercicio de sus funciones.

2a.—De Investigaciones Históricas, cuyo Jefe deberá ser “perito en Historia de México, con capacidad reconocida plenamente por grados universitarios obtenidos o publicaciones realizadas que hayan contribuido al esclarecimiento de hechos históricos de México. Desempeñará funciones de perito consultor en asuntos históricos, y tendrá a su cargo el número de investigadores necesarios para el ejercicio de sus funciones”.

Para poder ser investigador en esta sección, es indispensable: “demostrar capacidad plenamente comprobada por estudios de especialización realizados en una institución dedicada a la enseñanza de disciplinas históricas o por publicaciones que hayan contribuido al esclarecimiento de hechos históricos”.

Esta sección tiene como funciones a realizar:

a) La custodia, el ordenamiento y la clasificación de los documentos que le corresponden según la distribución de los diversos ramos que en acuerdo económico haga el director del establecimiento.

b) Organizar y dirigir las investigaciones históricas que el Archivo debe realizar como parte de su instituto.

c) Dar facilidades a los investigadores extraños al Archivo, para que realicen su trabajo en él, y cuidar de la integridad de los documentos que se faciliten a los investigadores.

d) las publicaciones del Archivo.

e) Dictaminar sobre la autenticidad de los documentos que se le presenten a consulta.

f) Dictaminar sobre el valor histórico de los documentos y libros cuyo permiso de exportación se solicite y tramitar las solicitudes que presenten los interesados, así como llevar un registro de los permisos expedidos, y

g) Las demás que, de acuerdo con sus atribuciones, le confiera el Director.

3a.—De Catalogación. El Jefe de esta sección que depende de la de Investigaciones históricas, “deberá ser perito en organización de Ar-

chivos, con capacidad comprobada por estudios académicos y trabajos realizados en archivos y bibliotecas. Tendrá a sus órdenes, el número de catalogadores y visitadores necesarios para el ejercicio de sus funciones”.

Los catalogadores y visitadores, “necesitarán demostrar capacidad plena por estudios de especialización en su ramo en una institución dedicada a la enseñanza de la materia o haber trabajado satisfactoriamente en archivos y bibliotecas o haber realizado publicaciones que lo acrediten como perito en la materia”.

Esta sección tiene como finalidades:

a) La clasificación de los documentos de acuerdo con el sistema que se implante en el Archivo.

b) Revisar los ficheros y disponer lo que sea necesario para su ordenación.

c) Estudiar todas las medidas que sean necesarias para la adecuada formación de los índices y la catalogación de los documentos.

d) Formar el inventario, 1o. De los documentos que pertenezcan o hayan pertenecido a los Archivos de la Federación, de los Estados o de los Municipios; 2o. Los manuscritos mexicanos o extranjeros relativos a México, de los siglos XVI, XVII y XVIII, así como todos los documentos de cualquier fecha que tengan interés histórico nacional; 3o. Libros incunables o editados en los siglos XVI, XVII y XVIII, tanto en el país como fuera de él, que tengan interés para la historia de México; 4o. Los periódicos o revistas publicados del siglo XVII a la fecha, que por su rareza o su importancia literaria o histórica, merezcan conservarse en el país.

e) Las demás que en uso de sus atribuciones le confiera el Director.

4a.—La Sección Administrativa realiza todas las funciones de esa naturaleza, necesarias para el buen servicio del Archivo.

5a.—La Sección de Biblioteca y Publicaciones, tendrá a su cargo:

a) La clasificación, catalogación y registro de las obras que por concepto de compra, donación o canje, lleguen al Archivo, las cuales deberán ser incorporadas a la biblioteca del propio instituto y facilitadas al público para su consulta, excepto las manuscritas que amparen propiedad literaria y las que sean confidenciales.

b) La publicación de las obras que edita el Archivo entre las que se cuentan: el *Boletín*, que va ya en su año XVII, folletos y obras en que se reúnan documentos que ilustren diversos aspectos de la historia de México; catálogos e índices de los diversos ramos y que faciliten su consulta, así como todas aquellas que se estimen convenientes para la realización de sus fines.

En este decreto, se reglamenta el servicio que se presta al público

y se dan las disposiciones adecuadas para evitar el deterioro y sustracción de documentos. Se otorga a las copias certificadas y autorizadas por el Archivo General de la Nación fuerza de Instrumento Público para ante los tribunales, juzgados y oficinas de la República y se precisan las condiciones requeridas para su expedición.

Igualmente, se crea la Comisión Consultiva del Archivo General de la Nación en la que estarán representadas las instituciones dedicadas al cultivo de los ramos propios del archivo, comisión que se integrará por nombramiento que el Secretario de Gobernación haga de diversas personas a propuesta del Director y cuyas funciones desempeñadas honorariamente son las que siguen:

a) Estudiar las medidas necesarias para mejorar las condiciones del Archivo y velar porque el mismo cumpla sus fines;

b) Proponer los medios necesarios para salvaguardar los documentos de valor histórico existentes en otros Archivos;

c) Contribuir al estudio de los documentos que en el Archivo se custodian y,

d) Cooperar a la formación de un catálogo general de documentos que por su valor deban ser considerados como bienes nacionales.

Ojalá que esta intervención que se da a la iniciativa privada en las labores del archivo redunde en beneficio de la propia institución y de los estudios históricos en general.

El Archivo ha adquirido un magnífico aparato de microfotografía que pone a disposición de los estudiosos para la reproducción exacta de documentos. Todo encargo de copias deberá hacerse a la Dirección del Archivo, para que por medio de la Sección Administrativa se ordene su reproducción. De las publicaciones en que se utilizaren tales documentos deberán ser remitidos dos ejemplares a la Biblioteca de la propia Institución.

Este aparato unido a los anteriores y a las mejoras introducidas en el funcionamiento del establecimiento, se deben a la dinámica e inteligente dirección del Dr. Julio Jiménez Rueda y a la ayuda de sus colaboradores.

CONCURSO SOBRE UN TEMA HISTORICO DE LA NUEVA VIZCAYA ¹

El Centro Cultural Duranguense, ha convocado a todos los escritores e historiadores de los Estados de Sinaloa, Durango, Sonora, Chihua-

¹ De *Surco, Revista Provinciana*, Organó del Centro Cultural Duranguense. Año II, No. 35, 16 de abril de 1946.

hua, así como a los de Nuevo León y Tamaulipas y también a los de habla española de Nuevo México y Arizona, de los Estados Unidos del Norte, a su concurso anual, que en el presente año tiene como tema el de un Trabajo Histórico de la Nueva Vizcaya, tema un tanto vago, aun cuando con él se quiere conceder cierta amplitud a los investigadores concursantes. El Centro Cultural Duranguense concederá al triunfador la cantidad de \$1,000.00 en efectivo como premio Nueva Vizcaya-Cerro de Mercado, el cual será otorgado el 8 de julio de 1947, junto con un diploma, así como accesits y menciones honoríficas a aquellos otros trabajos que a juicio del jurado merezcan tal distinción. Los trabajos, cuya extensión no se limita, deberán ser enviados escritos a máquina, al Secretario del Centro Cultural Duranguense, licenciado José Ignacio Gallagos, Negrete número 503 bis Poniente, Durango, Dgo. (Rep. Mexicana). Se cerrará el concurso el 15 de marzo de 1947 a las 24 horas, calificando todas las piezas de correspondencia depositadas en las Oficinas de Correos en esa fecha. El fallo será dictado el 15 de junio del mismo año. El premio ha sido donado por la Compañía Industrial de Cerro de Mercado, S. A.

EL ARCHIVO HISTORICO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES. (Argentina)

Pronto contará el Archivo Histórico de la Provincia de Buenos Aires con un moderno edificio que habrá de tener todas las medidas adecuadas y de previsión para conservar el acervo documental que posee. Edificio y equipo estarán ajustados a la más moderna técnica que para instituciones de tal naturaleza se requiere. Cuida de su realización, después de haber conseguido ver promulgada la nueva Ley de Archivos de la hermana república, el Dr. Ricardo Levene, nombrado Director Honorario de ese Archivo.

LAS BIBLIOTECAS POPULARES ARGENTINAS¹

Carlos Obligado dirige la Comisión Protectora de Bibliotecas Populares, cuya labor fué dada a conocer en la *Memoria* que publicó el Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

En ella se hace mención de las diversas realizaciones que ha llevado a feliz término dicha Comisión, entre las que se cuentan las que siguen:

En primer lugar, la Comisión creó la Biblioteca del Bibliotecario; al

¹ *Informaciones Argentinas*. No. 99. Junio de 1945.

servicio de los bibliotecarios y de los estudiantes de bibliotecología, la cual contribuye en alto grado a la formación de técnicos en esta materia y con ello al mejoramiento de las bibliotecas del país. Se completa esta labor por medio del *Boletín*, publicación oficial de la Comisión, destinado a aumentar la preparación cultural de los bibliotecarios, y merced a las *Instrucciones*, que a estos mismos, dejan los Inspectores de la Comisión.

En segundo lugar, la comisión adquirió para sus 1,477 bibliotecas populares la cantidad de \$140,255.39 pesos argentinos de libros, cifra la más alta registrada en compras semejantes desde el año de 1932.

En tercer lugar, el esfuerzo de la Comisión se ha visto recompensado por la asistencia a sus bibliotecas de un total de 4.667,561 lectores durante el pasado ejercicio anual, asistencia creada a base de considerar su labor como un trabajo que realiza una institución de servicio público, no como una institución refugio de viciosos y desocupados, ni tampoco labor de una sociedad filantrópica. La biblioteca así es considerada como un vivo centro de cultura e información, en el que el niño amplía sus estudios y el adulto se ilustra indefinidamente con plena libertad. No es un mero anexo escolar auxiliar de la institución docente, sino que es una institución cuyos fines son los de la expansión de la cultura, los de su extensión a todas las capas sociales de la población.

Realiza igualmente la Comisión, una labor de ayuda y subsidio a las bibliotecas todas del país, a las cuales distribuyó más de medio millón de pesos.

RESTAURACION DEL CABILDO DE SALTA ¹

Al igual que el Cabildo de Buenos Aires y la Casa de la Independencia de Tucumán, el Cabildo de Salta ha sido restaurado, respetando con la mayor fidelidad histórica posible, sus macizas y sobrias líneas coloniales. En él, ha quedado instaurado el Museo Histórico Colonial y de Bellas Artes, y pronto se fundará ahí mismo el Museo Histórico-Social y Regional. Dichas obras han sido posibles, gracias a la labor de la Comisión Nacional de Monumentos y Lugares Históricos, que lucha por conservar todos aquellos edificios que representan una página de la historia argentina y que revela un acendrado cariño a la cultura y a sus expresiones cristalizadas en los monumentos patrios.

"El Cabildo de Salta —dijo Ricardo Levene al inaugurar las obras— es una joya de la arquitectura, del arte que adquirió en América su máximo esplendor en el siglo XVIII y el sello inconfundible de que no fué simple

¹ *Informaciones Argentinas*, No. 102, septiembre 1945.

imitación, sino un valor original—como la Historia y el Derecho—creado en las fuentes vernáculas de la vida espiritual del Nuevo Mundo. Erigido al fundarse la ciudad el 16 de abril de 1582, no podíamos por tanto inaugurar la restauración de su Cabildo, sino en la fecha trascendental del advenimiento de este centro estratégico e irradiante de la civilización hispano-indiana, fundada hace más de tres siglos y medio por Hernando de Lerma, que ha llamado siempre a su seno con fuerza atrayente a familias de antiguos e ilustres antecedentes. Reconstruido en 1676, en cuya oportunidad se adoptó la forma actual, los Gobernadores Intendentes de Salta, Andrés Mestre y García de León y Pizarro auspiciaron la reedificación de esta valiosa obra. Durante la época hispana y principalmente después de 1810, actos de resonancia nacional se llevaron a cabo en el edificio: la declaración en favor de la Revolución de Mayo, la elección de Martín Güemes como Gobernador de Salta en 1815, la sanción de la primera carta Constitucional de la Provincia en 1821, el establecimiento de la Junta de Representantes en 1825, la aprobación de la ley por la cual la Provincia se pronunció en contra de la tiranía de Rosas en 1840, habiendo sido la sede de la Legislatura hasta 1889”.

Es de desearse que las demás Repúblicas hispano-americanas, sientan la misma necesidad de mantener en un estado de decoro sus monumentos históricos, restaurando los que se encuentren en malas condiciones y conservando los que no han padecido mal alguno por el tiempo y los hombres. En su persistencia y mantenimiento, se expresa en parte el interés por nuestro pasado.

EL MUSEO NACIONAL DE BELLAS ARTES (Argentina).¹

Bartolomé Mitre, proyectó en el año de 1858 la primera exposición nacional de Bellas Artes en Buenos Aires, con obras producidas dentro de Argentina por autores nacionales o no, las cuales fueron juzgadas por Prilidiano Pueyrredón, José María Gutiérrez, Antonio Somellera, M. Dubourdieu y Juan Bedat.

Ocho años más tarde, en 1876, a iniciativa particular se creó la “Sociedad Estímulo de Bellas Artes”, que dirigió con enorme entusiasmo D. Juan L. Camaña. La Sociedad creó en 1878, una Academia de dibujo y pintura, que profesó Francisco Romero.

En 1905, el 19 de abril, la Academia fué convertida en una institución oficial de más de 600 alumnos, entre los que sobresalieron desde

¹ *Informaciones Argentinas*, No. 100, Julio de 1945.

luego, Eduardo Sivori, Martín A. Malharro, Carlos P. Ripamonte y Ernesto de la Cárcova, a cuya iniciativa se fundó el Museo Nacional de Bellas Artes, y se principiaron a otorgar becas para estudiar pintura en las academias europeas.

Los esfuerzos de Juan Benito Sosa en 1877 y de "El Ateneo" en 1893 bajo la dirección de Carlos Schiaffino, unidos a los deseos del Intendente de la Provincia de Buenos Aires, D. Federico Pinero (1894), lograron que al año siguiente el Presidente de la Argentina D. José Evaristo Uriburu, firmara el decreto por el que se creaba el Museo Nacional de Bellas Artes, en el cual se declaraba que "la falta de una institución de esa índole estaba, en completo desacuerdo con el adelanto intelectual del país" y depositaba en él todos aquellos donativos hechos anteriormente al Estado por particulares, con el objeto de que sirvieran de base a la institución que entonces se creaba, con el urgente fin de "poner al alcance de los estudiantes aquellas obras que son de patrimonio público, y dotar a nuestro arte naciente de la institución oficial a que tiene derecho, para salvar del olvido y guardar en el tiempo las manifestaciones artísticas más interesantes de la inteligencia argentina". Esas obras, depositadas hasta entonces en El Ateneo, en la residencia Presidencial y en la Biblioteca Nacional al cuidado de Pablo Groussac, pasaron a formar el primer grupo de la nueva institución. Eduardo Schiaffino fué nombrado director y conservador del Museo, el cual fué inaugurado el 25 de diciembre de 1896, una vez que se reunieron en él, todas las pinturas, dibujos, esculturas y objetos de arte que paraban en diversas oficinas públicas y que dieron un total de 163 obras que fueron distribuidas en cinco salas. En la actualidad cuenta con 10,031 piezas de las cuales 2,049 son pinturas, 323 esculturas, 1,098 dibujos, 53 grabados, 2,590 piezas numismáticas y 3,083 objetos varios, obras todas que representan lo mejor de cada época y estilo.

El Museo Nacional de Bellas Artes cumple con su misión al patrocinar exposiciones diversas en distintas poblaciones del país, facilitándoles obras de sus colecciones, fomentando la enseñanza artística y la divulgación de la cultura estética, mediante conferencias, dictadas por sus miembros y especialistas invitados exprofeso. Cuenta además con una Biblioteca Pública de Arte de más de 11,000 volúmenes.

La labor del Museo Nacional de Bellas Artes, ha dejado huella profunda en el espíritu cultural argentino y son ya numerosas las instituciones oficiales y particulares que han nacido bajo su amparo y que como él, contribuyen a formar una auténtica conciencia artística de perfiles argentinos y universales.

EL SALON ANUAL DE BELLAS ARTES (Argentina) ¹

El 21 de septiembre fué inaugurado el Salón Anual de Bellas Artes en Buenos Aires. Este evento, de los principales que se celebran en la República Argentina, ocupa el interés de los rioplatenses año tras año desde hace treinta y cinco. En él se presentan las obras tanto de los artistas nacionales como de los extranjeros, y se otorgan a los triunfadores diversos premios acordados por un jurado debidamente integrado. Los premios principales de este Salón fueron ganados, en reñida competencia, por las personas siguientes: Gran Premio Nacional a Don Vicente Roberto Puig por su obra *Despertar*. Arturo Dresce fué premiado por su desnudo *Descansando*, en primer lugar; en segundo lugar Mario Arruggutti por su escultura *Madonna*; *Horizontes*, escultura de Angel Altieri, ganó el tercero. El premio Jockey Club se otorgó a Hilario Vezzo por su desnudo *Venus Americana*. El Premio Unico a Extranjeros fué concedido a Juan Pablo Faroni.

¹ *Informaciones Argentinas*, No. 102, septiembre de 1945.

